102.52.48

Yopal, 17 de julio de 2026

100.035

Señores:
CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
KRISS MARQUEZ SOLANO
Profesional especializado gerencia del ambiente físico
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN .**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor en coordinación con el profesional especializado del área Gerencia Del Ambiente Fisico del Contrato No. CD/26-1318 de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo, : La supervisión en materia legal será ejercida por el almacenista general en coordinación con el profesional especializado del área Gerencia Del Ambiente Fisico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de 2021, "*Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquia Empresa Social del Estado*", se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO Nº:	**CD-1318**
CONTRATISTA:	**AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**
Nit. No.	**900.384.083-3**
R/L:	**WALDIMIR PIRACON ALARCON.**
CC No.	**74.858.562**
VALOR:	**CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($410.056.507.00), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.**
PLAZO:	**TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.**
OBJETO:	**SUMINISTRAR TELAS QUIRÚRGICAS E INSUMOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

En ese sentido, y como una de las primeras gestiones, se solicita realizar contacto con el contratista con el fin de requerir el cargue de las garantías contractuales en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá su revisión y aprobación por parte del área jurídica, requisito indispensable para dar inicio a la ejecución contractual.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Juridica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Proyectó: William Alberto Roa Alonso
Profesional contratado - Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
***Original:** Archivo Oficina Juridica*
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministros** **102.52.48